



DECRETO N° **723**
 TEMUCO, **27 JUL 2020**

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia por Cesión de Patente de fecha 02.07.2020, presentada por TELEPIZZA CHILE S.A.
- 2.- La Cesión de fecha 19 de Julio de 2019, entre ADMINISTRADORA DE RESTAURANTES ARESTA S.A y TELEPIZZA CHILE S.A., celebrado en la notaria Ricardo San Martín, por la patente de SUCURSAL y el local en que este se ubica.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la Transferencia de la patente y del local que a continuación se indica:

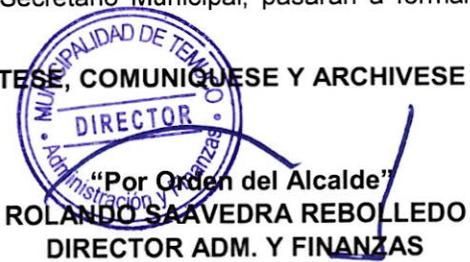
Rol	:	2-26762
Clasificación	:	SUCURSAL
Actividad Económica	:	ELABORACION DE COMIDAS CON CONSUMO EN EL LOCAL Y AL PASO
Código Actividad	:	561.000
Dirección Comercial	:	LAS ENCINAS N° 02690 LOCAL 12-13
Nombre Titular de la Patente	:	ADMINISTRADORA DE RESTAURANTES ARESTA SA
Rut Titular de la Patente	:	96.884.060-6
Dirección Particular	:	
Nombre del Comprador	:	TELEPIZZA CHILE S.A.
RUT Arrendatario	:	96.639.920-1
Dirección Particular	:	
Nombre del Rep. Legal	:	PEDRO CONSTANZO GONZALEZ
Rut Rep. Legal	:	
Dirección Particular	:	
Fecha de Solicitud	:	02.07.2020
Transferencia N°	:	17
Fecha	:	14.07.2020

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL


 "Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
 DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/VIN/oru
 • Oficina de Partes
 • Rentas (Digital)

2071498